



Septuagésimo tercer período de sesiones  
Tema 125 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 2 de abril de 2019

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/73/L.78 y A/73/L.78/Add.1)]

### 73/286. Día Internacional del Delegado

*La Asamblea General,*

*Consciente* de la celebración en 2020 del 75º aniversario de la Conferencia de San Francisco, en la que participaron 850 delegados y que dio lugar a la creación de las Naciones Unidas, Organización que está integrada actualmente por 193 Estados Miembros y es el principal foro internacional para el diálogo colectivo entre los delegados de los Estados Miembros,

*Reconociendo* el papel de los representantes de los Gobiernos reunidos en San Francisco que convinieron en la Carta de las Naciones Unidas,

*Recordando* su resolución 168 (II), de 31 de octubre de 1947, en la que declaró el 24 de octubre Día de las Naciones Unidas, consagrado a hacer conocer las finalidades y las realizaciones de la Organización de las Naciones Unidas a los pueblos del mundo y a lograr que apoyaran la obra de las Naciones Unidas,

*Acogiendo con beneplácito* las iniciativas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre el establecimiento y la celebración de un día dedicado al cuerpo o el servicio diplomático, donde estos existan,

*Recordando* sus resoluciones 53/199, de 15 de diciembre de 1998, y 61/185, de 20 de diciembre de 2006, relativas a la proclamación de años internacionales, y la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, relativa a los años y aniversarios internacionales,

1. *Decide* designar el 25 de abril Día Internacional del Delegado<sup>1</sup>, que se celebrará todos los años a partir de 2020;

2. *Invita* a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a las

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 25 del reglamento de la Asamblea General, en relación con los Estados Miembros de las Naciones Unidas.



organizaciones no gubernamentales y los particulares, a que celebren el Día Internacional del Delegado, de manera adecuada y de conformidad con las prioridades nacionales, a fin de destacar el papel que desempeñan los delegados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los principales objetivos de la Organización, en particular en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el empleo de un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, y en fomentar y alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, según lo previsto en la Carta de las Naciones Unidas, así como en la promoción de un multilateralismo eficaz, y señala que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución se sufragaría mediante contribuciones voluntarias;

3. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

*73ª sesión plenaria  
2 de abril de 2019*